Funcionarios municipales de Rinconada realizan paro de funciones por 24 horas.

Febrero 15, 2023

VIDEO/RINCONADA: Funcionarios municipales de Rinconada realizaron paro de funciones por 24 horas a raíz del rechazo por parte del Honorable Concejo Municipal a la Modificación de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Rinconada.

La negativa a la aprobación de la nueva planta municipal se registró en la sesión ordinaria número 5, correspondiente al martes 14 de febrero del 2023. “De esta manera la Asociación de Funcionarios Municipales y la Agrupación de Funcionarios a Honorarios, lamentan profundamente la determinación adoptada por los concejales Juan Castillo, Miguel Tamaya y Carlos Montenegro, quienes sin ningún tipo de argumentos votaron en contra de la propuesta presentada para la creación de la nueva planta, renovando así la actual, la que data de 1994, es decir de hace 30 años, encontrándose completamente obsoleta, afectando de esta manera a la totalidad de funcionarios, a sus familias y a toda una comunidad”. Indicaron a través de un comunicado.

DECLARACIÓN PÚBLICA FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RINCONADA:

DECLARACIÓN PÚBLICA

A raíz del rechazo por parte del Honorable Concejo Municipal a la Modificación de la Planta de Personal de la Nueva Municipalidad de Rinconada, hecho registrado en la sesión ordinaria número 3, correspondiente al martes 14 de Febrero del 2023, la Asociación de Funcionarios Municipales y la Agrupación de Funcionarios a Honorarios, a través de esta declaración pública vienen a decirles lo siguiente:

1.- Lamentamos profundamente la determinación adoptada por los concejales Juan Carrillo, Miguel Tamayo y Carlos Montenegro, quienes sin ningún tipo de argumentos votaron en contra de la propuesta presentada para la creación de la nueva planta, desconociendo así la actual, la que data de 1994, es decir de hace 29 años, encontrándose completamente obsoleta.

2.- La planta que rige a Rinconada corresponde al año 1994, es decir, desde hace casi 29 años, cuando la comuna tenía una población no superior a los 6.000 personas. Hoy como todos pueden darse cuenta, Rinconada, ha crecido y la institucionalidad debe ir adaptándose a los cambios y al aumento de la población, para lo cual, el Municipio y sus funcionarios trabajaron de forma colaborativa en una nueva propuesta de planta, la que cumple con todos los requisitos y plazos que establece la Ley.

3.- Dado el rechazo injustificado de la planta municipal por los concejales Carrillo, Tamayo y Montenegro, y al no obtenerse los 2/3 que se necesitaban (votaron a favor los concejales Nelson López, Miguel Candiao, Juan Urbina y el alcalde Juan Saldivia) la Comuna de Rinconada, pierde la oportunidad histórica de enfrentarse a los nuevos desafíos que impone el futuro, precisando un presupuesto al buen funcionamiento de los servicios municipales, como así también a la carrera funcionaria, al personal municipal y, por consiguiente, a sus respectivas familias.

4.- Es importante señalar que la Municipalidad de Rinconada es el único MUNICIPIO de la Región de Valparaíso que no ha aprobado su planta, quedando en un nivel de desventaja respecto de otras comunas, y de acuerdo a los plazos que establece la Ley, la próxima oportunidad para aprobar una nueva planta sería para el año 2027.

5.- Entendemos las diferencias que pueden generarse por las contingencias al interior del Concejo Municipal y que son parte habitual de las legítimas diferencias políticas, pero existen materias que van más allá de ellas y que deben ser tomadas con efecto de mirar a

con perspectiva de futuro para la comuna, como es la nueva propuesta de la planta municipal porque cuando Chile hizo los estudios, fue esto cuando quienes nos representan han sido capaces de ponerse de acuerdo en las grandes materias de país, restituyó la multa que mismo criterio debiera aplicarse a nivel comunal.

6.- Por los motivos expuestos, los funcionarios municipales de la Comuna de Rinconada, solidarizamos a los señores concejales Juan Castillo, Miguel Tamayo y Carlos Montenegro, reconsiderar su decisión, dejando de lado sus diferencias personales, y aprobar la modificación a la planta municipal pensando en el futuro de la Comuna y sus funcionarios municipales.

7.- Finalmente, en virtud del rechazo de la presentación de la nueva planta municipal y en señal de molestia de la arbitrariedad infundada de los señores concejales Castillo, Tamayo y Montenegro, de votar en contra de la propuesta presentada en que los funcionarios municipales iniciamos a partir de hoy un paro de horas extras.

Rinconada, 16 de febrero, 2005